



MENDOZA, 08 AGO 2019

VISTO:

El EXP-CUY: N° 11047/2019, en el que a fs. 4 obra la Resolución N° 079/2019-CD, por la cual, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social tramitó la convocatoria de Becas de ayuda económica para asistir al "CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES" y "1° JORNADAS ESTUDIANTILES INTERNACIONALES" que se llevarán a cabo durante los días 04 al 14 de setiembre de 2019, en la UBA, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, dicha Secretaría informa la nómina de alumnos de 3° a 5° Año de la Carrera de Odontología; que resultaron beneficiarios de las mismas;

Que a fs.1, se informa que se otorgan 10 becas de \$ 3000 (pesos: tres mil) por alumno con un total de \$ 30.000.- (pesos: TREINTA MIL) y cuya selección fue por mayores promedios;

Que a fs.3, la Directora General Económico-Financiera informa que los fondos serán provistos por la Secretaría de Bienestar Universitario;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 23 de julio de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar 10 becas de \$ 3000 (pesos: tres mil) por alumno con un total de \$ 30.000.- (pesos: TREINTA MIL) a los siguientes alumnos de 3° a 5° Año de la Carrera de Odontología para asistir al "CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES" y "1° JORNADAS ESTUDIANTILES INTERNACIONALES" que se llevarán a cabo durante los días 04 al 14 de setiembre de 2019, en la UBA:

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	REG.	CARRERA	PROMEDIO
1	MIRALLA	Sol	39393741	3767	Odontología	7.03
2	CANTU	Valentina	39242514	3685	Odontología	7.03
3	GONZALEZ	Agustín	39604653	3759	Odontología	7.48
4	SANCHEZ	Daniela	39089586	3725	Odontología	7.60
5	BLANCO	Melisa	39235471	3743	Odontología	7.61
6	GUTIERREZ RUIZ	Sabrina	39087997	3699	Odontología	7.65
7	CAROBENE	Nicolás	40372230	3800	Odontología	7.69
8	DEL RIZO	Marianella	39378301	3960	Odontología	7.87
9	MARQUINA	Tamara	38909434	3703	Odontología	7.93
10	ALUZ	Guadalupe	40465894	3737	Odontología	8.63

Res. N° 177

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

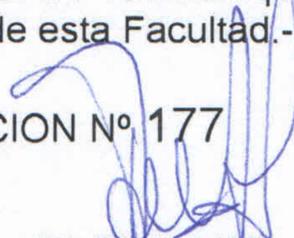


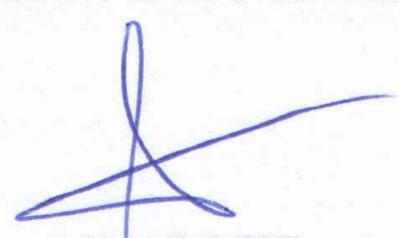
ARTICULO 2º.- Los fondos utilizados para financiar estas becas, serán provistos por la Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Cuyo, con la siguiente imputación presupuestaria:

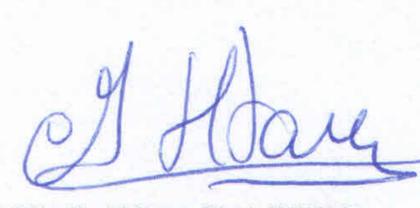
A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 177
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA